

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 03/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2020 00178	Ejecutivo Singular	CREDIMED DEL CARIBE SAS	JORGE TADEO - MANIARREZ CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/09/2020	
20001 40 03 008 2020 00178	Ejecutivo Singular	CREDIMED DEL CARIBE SAS	JORGE TADEO - MANIARREZ CORREA	Auto decreta medida cautelar	02/09/2020	
20001 40 03 008 2020 00185	Abreviado	SILVERA TORRES ROSMARY LUZ	FABIO JAIME - LATORRE ARIÑO	Auto admite demanda	02/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DE SFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO